



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENT-
TOS Y OCHENTA Y VNO.**

Que querelamos para de Vros que de quita cada
una fanega de trigo por veinte y dos R^{es} la cuba de por
cuatro reales, y la duenteno por tres reales y ante breuio de
cobro en la forma que dichos ydeltos ha notorio aduan mas
tiene Valera Corredor de Vros regarimientos lo haga asi
y lo firmaron cada uno por lo que lleva conforme a
lo que tiene votado =

Don Blas de los rios
canon de la catedral

Alonso de los rios
canon de la catedral

Alonso de los rios
canon de la catedral

Don Blas de los rios
canon de la catedral
Alonso de los rios
canon de la catedral

Alonso de los rios
canon de la catedral